

miércoles 20 de mayo de 2020

El Ayuntamiento concederá ayudas de 600 a 1.000 euros a empresarios locales



Redacción // Oropesa

El Ayuntamiento de Oropesa del Mar ya ha establecido los criterios para que aquellos empresarios, comercios y autónomos con domicilio fiscal en la localidad o el establecimiento en el municipio puedan solicitar una línea de **subvenciones económicas** que asciende al **medio millón de euros**.

“Estas ayudas **podrán pedir las, a finales de la semana que viene**, aquellos **negocios que han sido obligados a cesar su actividad**, las **empresas que no han cerrado** durante el Estado de Alarma por realizar servicios esenciales, **pero que han visto mermados sus ingresos en un 30%**, y los **establecimientos de temporada que no han podido abrir**”, ha asegurado la alcaldesa, María Jiménez.

“La finalidad de estas ayudas es **mantener el nivel de ocupación en nuestra población**”, ha **señalado la alcaldesa, María Jiménez**, quien recalca que “sabemos lo que supone para nuestros empresarios esta crisis debido a la incertidumbre, por ello les estamos ayudando desde el primer día en todo lo que podemos”.

Por su parte, la **concejala de Comercio, Araceli de Moya**, ha explicado que dado que “Oropesa del Mar es un municipio turístico, **hemos tenido muy en cuenta a los establecimientos** que no han podido abrir para iniciar la temporada debido al estado de alarma”.



miércoles 20 de mayo de 2020



Es por ello que, **aunque “no hayan abierto al público** todavía, les concederemos **una ayuda de 700**, pues muchos de ellos únicamente se dan de alta entre Semana Santa y el final de la temporada de verano”.

Para obtener esta ayuda, deberán darse de alta como autónomos “una vez se levante el Estado de Alarma y continuar los dos meses posteriores, desde que se les permita abrir”, añade la edila.

Además, todas aquellas personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, microempresas y pequeñas y medianas **empresas que hayan suspendido su actividad podrán recibir una ayuda de 1.000 euros**, mientras que la que hayan **reducido la facturación en un 30%** respecto a los dos meses anteriores a la declaración del Estado de Alarma, **percibirán 600 euros**.

En ambos casos, a dicha cantidad se podrán **sumar otros 200 euros si la persona tiene a más de cuatro empleados** contratados y **300 euros por cada establecimiento de más** que tengan en el municipio.

Las solicitudes para la obtención de estas ayudas se podrán **presentar a finales de la semana próxima** a través de la **sede electrónica** (que se encuentra en la página web www.oropesadelmar.es), donde los interesados podrán encontrar también la documentación a cumplimentar, así como en el Servicio de Atención Ciudadana, ubicado en la planta baja del Ayuntamiento, en el caso de que se restablezca la atención al público.

